

Matehuala, S.L.P., 09 de Marzo de 2020.

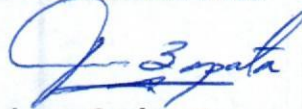
OFICIO: SMDIF/CI/023-2020.
ASUNTO: Oficio Aclaratorio.

CEGAIP.
PRESENTE.

Por medio de la presente y de conformidad con el Artículo 86 en sus fracciones XV y XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en el cual hacen mención acerca de las conductas de los servidores públicos que constituyan responsabilidades administrativas, y se hagan acreedores a una sanción, dar el seguimiento correspondiente; así mismo informar ante el tribunal o ASE, según corresponda la situación; hago de su conocimiento que durante el mes de MARZO 2020 no se generó información, dando cumplimiento al artículo 84 fracción XXIII De la Ley de Transparencia y Acceso a la información.

Sin más por el momento me despido de Usted y estoy a sus Órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



M.A. Juan Carlos Zapata Dávila

Contralor Interno del SMDIF



2018 - 2021

CONTRALORIA INTERNA